

13/04/2020

## **Osorno: Detenidos por no respetar cuarentena y cometer otros delitos fueron formalizados por atentar contra salud pública y quedan en prisión preventiva**

Cuatro sujetos que no respetaron la cuarentena obligatoria decretada para la ciudad de Osorno y que además cometieron otros delitos, fueron formalizados hoy por infringir el artículo 318 del Código Penal, esto es, atentar contra la salud pública. La información fue confirmada por la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel Jara.



“El día de anoche (domingo 12) se registraron en Osorno detenidos por el artículo 318 del Código Penal, esto es atentado contra la salud pública y básicamente el incumplimiento de cuarentena”, dijo la Fiscal De Miguel, quien informó que el primero de los imputados al momento de ser detenido “estaba sin su permiso y, por lo tanto, infringiendo la cuarentena y además de ello comete un robo con violencia contra una mujer universitaria a la cual además de sustraerle especies, la golpea en la zona dorsal para evitar ser perseguido por ella”. Esta persona fue detenida por Carabineros “pasando a control de detención el día de hoy, siendo formalizado por el artículo 318 del Código Penal y además por robo con violencia y quedando en prisión preventiva, con un plazo de investigación de 60 días”. El segundo caso en el que se registraron tres formalizados por atentar contra la salud pública tuvo lugar en la Villa Lololhue. Además de infringir la cuarentena, “efectúan disparos dirigidos hacia una vivienda y específicamente hacia una persona que sale de esa vivienda”. Tras decretarse que su detención fue ajustada a Derecho, los sujetos fueron “formalizados por el artículo 318 del Código Penal, por tenencia ilegal de munición y además por homicidio frustrado, quedando el conductor del vehículo en prisión preventiva y los otros dos con arresto domiciliario total”, dijo la representante del Ministerio Público osornino. La persecutora añadió que respecto de los dos últimos, la Fiscalía apeló a la Corte de Apelaciones de Valdivia, a fin de revertir la resolución emitida por el Juzgado de Garantía y lograr su prisión preventiva. Para el desarrollo de las diligencias investigativas se otorgó un plazo de 75 días.

### **QUEMADURAS GRAVES**

En otro caso registrado en la madrugada de este lunes 13 en Osorno, aproximadamente a las 5.30 hrs de la mañana en el sector Francke, y en el que una mujer se encuentra con riesgo vital a raíz de quemaduras de extrema gravedad, la Fiscal De Miguel consignó que la Fiscalía se encuentra investigando estos hechos en hipótesis que van desde un intento de suicidio hasta un posible caso de violencia de género.

La mujer (25) y su pareja (30) se encuentran internados en el Hospital Base de Osorno a raíz de la gravedad de sus lesiones, siendo ella quien presenta un mayor grado de compromiso. “Según los antecedentes nos señalan que él habría ido a pedir ayuda a unos vecinos cercanos, señalando que ella se trató de suicidar, rociándose con combustible y prendiéndolo posteriormente”, dijo De Miguel, quien indicó que la Fiscalía ordenó la concurrencia de la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de

Criminalística (Lacrim) de la PDI “para determinar dónde se produjo el fuego en la habitación donde ellos tenían en su domicilio y además se están investigando las razones de cómo se producen los hechos y si efectivamente esto habría sido un suicidio por parte de la mujer víctima o un hecho que quizás pueda tener una connotación de violencia intrafamiliar”. Finalmente la fiscal osornina manifestó que “esas son las aristas que se están investigando en este caso bastante grave”.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369